PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, Marzo del 2024

Señor (a)
ALFREDO DELGADO VIDAL
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5846866 de 2024**
Profesional G04"
Dependencia Centro de la Construcción
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR. 5846866 de 2024

María Cristina Hurtado Zúñiga, identificado con la cédula de ciudadanía No. **66859156** de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($22.327.725). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por un valor de dos MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS ($2.530.476) y cuatro pagos iguales por los meses de marzo a junio por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.465.545). cada una, durante la vigencia 2024.

Plazo: Será hasta el (30) de (06) de 2024. 5 meses; sin exceder del 31 de diciembre de 2024

OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL AREA DE INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA – PEDAGOGIA Y DIDACTICA PARA LA FORMACION PROFESIONAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2024

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	• Participación de la socialización del nuevo modelo del Proceso de construcción y validación de la guía “Gestión Curricular de Programas de Formación”	• Fotografías
2	Participar bajo Previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	N/A	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	N/A	N/A
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.	N/A	N/A
5	Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA	N/A	N/A
6	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño	N/A	N/A

	curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.	N/A	N/A
8	Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.	N/A	N/A

9	Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	N/A	N/A
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	N/A	N/A
11	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.	N/A	N/A
12	Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.	N/A	N/A
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	• Se apoya el trabajo de los Instructores Formadores en comprender el proceso de inducciones y reinducciones en el SENA • Se apoya en el diseño y creación de la Parrilla de Inducción para Instructores nuevos 2024: Se establecieron las actividades a realizar en los cuatro momentos clave: ambientación, exploración y comprensión, ejercitación e implementación, y resultados de aprendizaje. • Se realiza la reunión para la creación del Comité de	• Fotografías • Actas • Listas de asistencia. • Bitácora

		NUEVO programa de Tecnología en Levantamientos Topográficos. • Se realiza el Directorio de todo el grupo pedagógico del centro de la construcción, se sube a la OneDrive. • Se realiza reunión virtual con la red de materiales para incorporarnos al trabajo de la creación del Programa de Decoración de espacios interiores. • Se realiza la reunión para la creación del Comité de NUEVO programa de Tecnología en Decoración de Espacios Interiores • Se elabora la plantilla para el PEP para los seis programas de Tecnologías Prevención Control Ambiental, Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento, Dibujo y Modelado, Gestión Proyectos Desarrollo Económico y Social, Construcción, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encuentran en proceso de Autoevaluación. • Se elabora en la plataforma de Min ciencias los CvLac de los (18) Instructores que integraran los nuevos programas académicos Tecnología Gestión de la Seguridad y Salud en el	

		Trabajo, Tecnología Decoración de Espacios Interiores, Tecnología Levantamiento Topográficos y 3D y los integrantes del equipo de Autoevaluación de Programas. • Se elaboran los Certificados como participantes de los comités de CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS y comité de AUTOEVALUACIÓN para los 18 Instructores. • Se participa en el proceso de construcción y validación de la Guía "Gestión Curricular de programas de Formación.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el No. 9463868416 aportes en línea, periodo febrero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley *Antitrámites”*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO __X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



María Cristina Hurtado Zúñiga
Contratista
C.C. No. 66.859.156

Recibí a satisfacción:

ALFREDO DELGADO VIDAL
Supervisor(a) Contrato 5846866 de 2024
Profesional G04